



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 OCT 1992

Expte. Nº 174/92 - Ref. 8/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 347-92, del 8 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone que la Srta. Adela del Carmen Arias, categoría 4 de la Dirección de Coordinación Administrativa, con dependencia de la Secretaría General, pase a prestar servicios en la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría Administrativa, sin modificación de su categoría de revista, a partir del 23 de Junio del corriente año;

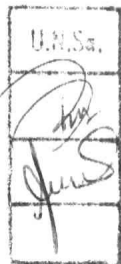
Que la Dirección de Registro y Control de Personal observa que la mencionada agente revista en la categoría 3 y no 4 como se consigna en el citado acto administrativo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución Nº 347-91 en la parte correspondiente, donde dice: "categoría 4" debe decir: "categoría 3".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLANTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Lic. SOFIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 524 - 92